

INFORME
INSTALACIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN Y DISCUSIÓN DEL PLIEGO DE
PETICIONES ADEA- SECRETARIA DE EDUCACION DISTRIITAL
- PAGO INTERESES SOBRE LAS CESANTÍAS -

La Junta Directiva de la ADEA , informa a los docentes del Distrito de Barranquilla, que siguiendo la directriz de la FECODE, el **23 de febrero** radicamos el pliego de peticiones Distrital, según el Decreto 160 del 5 de febrero de 2014 por medio del cual se reglamenta la Ley 411 de 1997 aprobatoria del Convenio 151 de la OIT, en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos.

Por lo anterior, en este ente territorial se instaló la mesa de negociación el **28 de marzo**, para la cual ADEA designó como negociadores a los directivos: Luís Grimaldo (Presidente), Jesús Ávila (tesorero), José Luís Castillo (Secretario de Deportes) y Henry Rada (Vicepresidente); por su parte la Secretaría de Educación, designó a los funcionarios: María del Pilar Pertúz (Jefe de la Oficina de Calidad), Laura González (Jefe Oficina de Gestión Estratégica) Yénisse Álvarez Estrada, (Jefe Oficina de Gestión Estratégica) Yulid Andrea Ruíz Ossio (Jefe oficina de Cobertura Educativa) y Adriana Meza Consuegra (Jefe Oficina Gestión Docente)

El **5 de abril** a las 8:00 a.m. se iniciará la discusión del pliego de peticiones con el primer punto: **POLITICA PUBLICA EDUCATIVA.**

En cuanto a los intereses sobre las cesantías, por Ley el 31 de marzo vence el plazo para el respectivo pago, sin embargo a partir de la fecha el Fomag va a dispersar a las cuentas de cada docente, por lo tanto el pago se verá reflejado paulatinamente a medida que se hace la dispersión.

De igual manera, les informamos a los docentes del 1278 que están abiertas las inscripciones a través de la página web www.adea.org.co para participar en la Conferencia para la **preparación de la II Cohorte Docente para la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa**, la cual se llevará a cabo el 5 de abril , en el siguiente horario: De 8:00 a.m. a 11 a.m. para docentes que laboran en la jornada vespertina y de 2:00 p.m. a 5 p.m. para docentes que laboran en la jornada matutina



LUIS GRIMALDO MEJIA
Presidente



OSVALDO CORONADO MORALES
Secretario de Prensa y Propaganda